



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/L.24/Add.9
14 de marzo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
11º período de sesiones
Ginebra, 8 a 14 de marzo de 2007
Tema 10 del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA INVERSIÓN,
LA TECNOLOGÍA Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS
SOBRE SU 11º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 8 al 14 de marzo de 2007

Relator: Sr. Edward BROWN (Reino Unido)

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE
EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (ISAR)**
(Tema 6 del programa)

Resumen del Presidente

1. Para el examen de este tema del programa la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 23º período de sesiones"
(TD/B/COM.2/ISAR/35)

2. El Presidente del 23º período de sesiones del ISAR presentó su informe a la Comisión. Dijo que el período de sesiones había conseguido atraer al mayor número de participantes jamás registrado, al asistir más de 280 expertos de 80 Estados miembros. Hizo una valoración del período de sesiones y explicó las deliberaciones del ISAR sobre los dos temas principales del programa que había tratado, a saber: el examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas. El Presidente también informó de las actividades que la secretaría de la UNCTAD había llevado a cabo en nombre del ISAR.

3. Al formular sus observaciones sobre el ISAR, el Presidente observó que era el grupo de trabajo intergubernamental más indicado para tratar las cuestiones relacionadas con la transparencia de las empresas en el plano internacional, dado que la competencia por la inversión seguía acentuándose y los debates sobre la aplicación de una buena política de transparencia empresarial cobraban importancia. Así pues, el ISAR había desempeñado una función estratégica en la política económica mundial. Asimismo, el Grupo había sabido ganarse la participación de los mejores expertos de todo el mundo en las materias que examinaba. El Presidente también observó que el ISAR era un buen ejemplo de grupo de trabajo intergubernamental eficiente.

4. Varios delegados formularon comentarios sobre la labor de la UNCTAD y del Grupo de Expertos. Un delegado de Belarús expresó su agradecimiento a la UNCTAD por su contribución para la organización de una reciente conferencia regional en Kyiv sobre la aplicación práctica de las NIIF en los países de la Comunidad de Estados Independientes. Las economías en transición tenían ante sí varios retos en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes, por lo que estaban muy agradecidas a la UNCTAD por su contribución a la organización de los períodos de sesiones anuales del ISAR y la difusión de su labor en los eventos regionales. El ISAR era un grupo de trabajo modélico para el proceso intergubernamental de la UNCTAD, pues conjugaba la búsqueda del consenso con la investigación y las orientaciones prácticas a los Estados miembros.

5. Otro delegado destacó la estrecha cooperación bilateral entre su país y la UNCTAD, en particular en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes. Basándose en la labor de fomento del consenso e investigación del ISAR, su país estaba trabajando con la UNCTAD para coordinar una reunión regional en El Cairo que trataría de la información sobre la gobernanza de las empresas. Con respecto a otra esfera de cooperación conexas, la UNCTAD colaboraba con la Universidad Americana de El Cairo en un proyecto de investigación bajo la dirección del ISAR. El delegado hizo hincapié en la importancia del tema para su país y la región vecina. La relativa novedad del tema de la gobernanza de las empresas en la región podía observarse en la formulación de un nuevo lenguaje para describir el concepto. En ese contexto, era muy de apreciar la labor del ISAR para ayudar a propiciar un mayor conocimiento de las cuestiones relacionadas con la gobernanza de las empresas.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN (Tema 4 del programa)

Resumen del Presidente

6. En su declaración introductoria el Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (DITE) observó que la evolución del sistema de normas internacionales en materia de inversión era un proceso dinámico que planteaba nuevos retos a los países en estos inicios del siglo XXI. Entre ellos, destacaban las cuestiones de coherencia de las políticas, el equilibrio entre el interés público y el privado en asuntos relacionados con los

acuerdos internacionales de inversión (AII) y la dimensión de desarrollo, cuestiones todas encaminadas a garantizar que los países en desarrollo conservasen una autonomía regulatoria suficiente que les permitiese perseguir sus objetivos en las esferas de la economía y el desarrollo social. El principal propósito de la reunión sería organizar un examen sobre las posibles medidas para fortalecer los medios más propicios para facilitar el consenso en las cuestiones básicas de los AII. Sin ese esfuerzo, se corría el peligro de que el sistema degenerase en un batiburrillo cada vez menos transparente de normas divergentes a las que a los países en desarrollo con limitaciones de capacidad les resultaría cada vez más difícil adaptarse.

7. El Jefe de la Sección de Acuerdos Internacionales de la DITE abundó en esas consideraciones y pasó revista a las últimas tendencias en la formulación de normas internacionales en materia de inversión, sus principales características y el papel que desempeñaba la UNCTAD en cuanto "organismo de apoyo". En referencia al constante crecimiento y complejidad de los AII el mayor protagonismo de los países en desarrollo en la elaboración de tratados y el aumento de las controversias planteadas por los Estados inversores, describió el actual universo de esos acuerdos como sumamente atomizado, con múltiples capas y facetas e innovador, y con uniformidad en el centro y una creciente diversidad en la periferia. Era preciso fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para hacer frente a las cuestiones sistémicas que entrañaba un universo de AII cada vez más complejo. Además de los principales pilares de la labor de la UNCTAD en relación con los AII (vigilancia de tendencias, análisis de cuestiones y repercusiones para el desarrollo y provisión de asistencia técnica y de una plataforma para el intercambio de experiencias y el logro de consenso), se podía considerar la posibilidad de que el enfoque de esas cuestiones fuese más coordinado y colectivo, a saber, mediante la creación de un grupo permanente de expertos en cuestiones relativas a los AII. Ese grupo podría contribuir a una comprensión más profunda de las cuestiones relativas y favorecer aún más el consenso multilateral sobre aspectos esenciales de los AII. Los cometidos del grupo, entre otros, podrían consistir en vigilar y estudiar el universo de AII en rápida expansión, en particular la evolución de la jurisprudencia resultante de las controversias en materia de inversión; facilitar un consenso más amplio determinando los aspectos comunes básicos a partir de las semejanzas en los AII, teniendo en cuenta la diversidad del sistema; analizar las repercusiones que acarreaban los problemas sistémicos inherentes al mosaico variopinto de AII, en particular sus incoherencias sistémicas; propugnar soluciones viables a los

actuales problemas sistémicos y los que pudiesen surgir; y prestar una atención especial a la dimensión de desarrollo de esas cuestiones con miras a facilitar la cooperación multilateral. A juicio de la secretaría de la UNCTAD, esos esfuerzos podían ayudar considerablemente a que el actual sistema de normas internacionales en materia de inversión funcionara con más eficacia y eficiencia y propiciara el crecimiento y el desarrollo. Ello podía llevar gradualmente a una mayor claridad y estabilidad en las relaciones de inversión, favorecer la coherencia de las normas, servir como referencia principal al formular normas internacionales de inversión en todos los niveles, y garantizar que todos los países, independientemente de su grado de desarrollo, pudiesen participar en pie de igualdad en el proceso.

8. Posteriormente, tres ponentes explicaron más a fondo las tendencias y rasgos de los AII, sus repercusiones para los países en desarrollo y el camino a seguir.

9. La primera ponente dijo que los países africanos participaban activamente en la evolución del universo de los AII a nivel bilateral y regional. La proliferación de AII en África había ido acompañada de un aumento del número de controversias entre inversores y Estados, que representaban una pesada carga económica para los países africanos en desarrollo. Además, esos países carecían de los conocimientos necesarios para tratar correctamente las cuestiones complicadas relacionadas con las negociaciones y la aplicación de los AII. Ello a su vez podía mermar la capacidad de los países en desarrollo para participar en el sistema e impedir su integración en la economía mundial. Expresando su agradecimiento por la labor de la UNCTAD en el ámbito de los AII, la oradora subrayó la necesidad de estudiar qué podía hacerse para racionalizar el actual mosaico de AII y para abordar las cuestiones de coherencia política. Acogió con satisfacción la propuesta de establecer un grupo permanente de expertos sobre AII y desarrollo que fuera más allá que el actual nivel de asistencia técnica. Ese grupo tenía dos cualidades principales: era un centro de aprendizaje colectivo y permitía un debate interactivo entre los gobiernos y los demás interesados. En este sentido, la UNCTAD era el marco "natural" para tal iniciativa. El grupo permanente de expertos propuesto suponía un paso importante en el logro de los objetivos de desarrollo de los países africanos en relación con la red de AII.

10. El segundo ponente presentó un resumen de los problemas que hallaba Sudáfrica en la negociación de los AII. Explicó los antecedentes históricos de los AII de Sudáfrica y la justificación política de la decisión adoptada por el Gobierno en 2001 de suspender las

negociaciones de tratados bilaterales de inversión (TBI) con los países exportadores de capital y el proceso de ratificación, a saber el desequilibrio que se apreciaba entre los derechos de los inversores y los del país receptor. Dado que Sudáfrica se estaba convirtiendo en un país exportador de capital, estaba revisando su modelo de TBI. El experto explicó a continuación algunas características esenciales del nuevo modelo: la definición de "inversión" que excluye las inversiones de cartera y las empresas "pantalla", y la adaptación de la cláusula de trato nacional a las políticas de promoción económica de los negros. El orador también dijo que Sudáfrica estaba reexaminando el significado y las consecuencias de otras disposiciones esenciales de los AII, como el trato justo y equitativo, las medidas equiparables a la expropiación, la libre transferencia de fondos y las disposiciones sobre solución de controversias (la presentación de demandas temerarias). Elogió el enfoque de la UNCTAD acerca del establecimiento de un grupo permanente de expertos para que los países en desarrollo tuvieran un foro en el que se reconocieran debidamente sus intereses en la regulación de la inversión.

11. El tercer ponente se centró en la trayectoria futura, la manera de mejorar la capacidad de abordar los problemas actuales y de propiciar el desarrollo del consenso internacional. Se refirió a la Reunión de expertos ad hoc sobre aspectos de la actual regulación internacional de las inversiones: balance, retos y camino a seguir, celebrada el 12 de marzo de 2007, en la que se abordaron esas cuestiones. Se identificaron los siguientes problemas: falta de cohesión en el universo de los AII y las consiguientes dificultades para definir una estructura sistemática; divergencias en la jurisprudencia derivadas de un sistema de solución de controversias descentralizado y la necesidad de evitar controversias; el espacio de políticas y el derecho de los países a regular; y la opción de los AII plurilaterales. A la luz de estos problemas, el mantenimiento del sistema actual no era una opción viable. En cuanto a las modalidades de establecimiento de un foro de políticas, dadas las dificultades halladas en otras organizaciones, era esencial crear consenso. Se identificaron cuatro cuestiones esenciales para lograr consenso sobre el establecimiento de un grupo de expertos: una representación adecuada de todos los interesados (grado de interés y especialización); una amplia dimensión disciplinaria en cuanto a temas (en particular la dimensión social); apoyo institucional adecuado; y la necesidad de un órgano transparente (apertura e interacción).

12. El debate subsiguiente se centró en las preocupaciones y los problemas que afrontaban los países en desarrollo en relación con la creciente complejidad de la red de AII. Al mismo tiempo, se reconoció que los beneficios derivados de los AII eran instrumentos importantes para la protección de las inversiones, el fomento de la confianza y la cooperación entre los países.

13. Los problemas derivados de la cantidad y la diversidad crecientes de los AII hacían que a los países les resultase más difícil mantener la cohesión de su red de AII. Al mismo tiempo, las distintas interpretaciones de un mismo principio en los AII (como el trato justo y equitativo) contribuían a la confusión. Los delegados hablaron de la necesidad de reforzar la dimensión de desarrollo de los AII y de equilibrar los intereses privados y públicos. En ese sentido, muchos delegados plantearon la cuestión de los actuales desequilibrios en las negociaciones entre los países exportadores e importadores de capital. Los delegados de países en desarrollo reafirmaron su preocupación por la falta de comprensión de conceptos clave de los AII. A ese respecto, se señaló que las actividades de capacitación de la UNCTAD debían hacerse extensivas a las administraciones locales. Algunos delegados pidieron a la UNCTAD que aclarase los efectos de los AII y la apertura del régimen de inversión en la captación de corrientes de capital.

14. Para responder a estos problemas era necesario mejorar la capacidad y la comprensión de los países en desarrollo y consolidar el sistema vigente, procurando lograr consenso multilateral. En ese sentido, la mayoría de las delegaciones acogieron con satisfacción la propuesta de crear el grupo permanente de expertos como posible foro para propiciar el entendimiento, compartir experiencias y ayudar a relanzar el debate internacional sobre los asuntos de la inversión.

15. Los delegados expresaron su agradecimiento por la política de investigación y análisis y la labor de asistencia técnica de la secretaría, mencionando actividades concretas en sus países respectivos. Subrayaron que la UNCTAD era una fuente de información importante en materia de AII y que tenía la competencia y los conocimientos especializados necesarios para prestar asistencia a los países en desarrollo.

16. Un grupo de países expresó la opinión de que era menester seguir reflexionando sobre el posible mandato y la composición del grupo permanente de expertos. La decisión definitiva respecto de la creación de un grupo permanente de expertos en asuntos relativos a los AII sólo debía tomarse en el marco de la XII UNCTAD.

17. En conclusión, el Jefe de la Sección de Acuerdos Internacionales de la DITE identificó los tres problemas principales que afrontaban los países, sobre todo los países en desarrollo.

En primer lugar, había problemas sistémicos derivados de la cantidad y la diversidad crecientes de los AII que hacían más difícil a los países mantener la cohesión de su red de AII.

Asimismo, era necesario equilibrar los intereses de los inversores y las preocupaciones públicas y prestar suficiente consideración a la dimensión de desarrollo de los AII. El segundo problema se refería a las limitaciones de la capacidad. La complejidad creciente de los AII bien podía mermar la capacidad de los países en desarrollo de participar plenamente en la regulación internacional de las inversiones. Como tercer problema se mencionaron la proliferación de controversias entre inversores y Estados, su debida gestión y las estrategias para evitar controversias. Por consiguiente era necesario que la UNCTAD prosiguiera su actual labor de asistencia técnica y de análisis de políticas. Ante esta situación, el Jefe de la Sección de Acuerdos Internacionales solicitó que se mantuviera el apoyo económico. En conclusión, pidió que se estudiase la posibilidad de establecer un grupo permanente de expertos sobre cuestiones relativas a los AII como foro de política común para el aprendizaje colectivo con miras a promover la comprensión de las asuntos fundamentales de los AII y para lograr el consenso internacional.
